



TEPETLIXPA, 0019 (2)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 30 de Junio de 2020 (3)

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (4)

El saldo presentado al termino de este periodo en:

- Caja es de \$ 275,677.01
- Bancos es de \$ 12,124,005.07

El saldo que refleja en caja es por la falta de depositos de ingresos propios, los cuales faltaron por depositar a este mes, y se realizaron a la brevedad. El saldo en bancos corresponde principalmente a cuentas de ingresos propios y a la ministración de participaciones y aportaciones federales y estatales.

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (5)

En el periodo se presenta un saldo en:

- Cuentas por Cobrar a corto plazo \$ 6,588.18
- Deudores diversos por \$ 418,992.59
- Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo \$ 81,213.40
- Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo \$ -0.07

Las cuentas por cobrar tienen su origen en el convenio firmado con el Gobierno del Estado de México del impuesto predial el cual quedo pendiente del ejercicio 2018 y en este mes falto depositar un parte de las participaciones federales al municipio, los movimientos de la cuenta de deudores diversos es derivado del registro de la nómina y el entero del subsidio al empleo de mes a mes que se entera a la SHCP y se realiza en el mes posterior, el Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo se realizaron movimientos en él mes de junio de 2019, el anticipo a contratista no tuvo movimientos.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (6)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Inversiones Financieras (7)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)

El saldo presentado en esta cuenta en el periodo 2020 por las cuentas de activo no circulante comprende a:

- Terrenos \$ 12,382,082.07
- Edificios no habitacionales \$ 32,693,973.79
- Construcciones en proceso en bienes de dominio público por \$ 0.00
- Construcciones en proceso en bienes propios por \$ 0.00
- Mobiliario y equipo de administración por \$ 3,208,377.43
- Mobiliario y equipo educacional y recreativo \$ 9,053.80
- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio \$ 17,210.00
- Vehículos y equipo de transporte \$ 9,861,116.86
- Equipo de defensa y seguridad \$ 46,574.68
- Maquinaria, otros equipos y herramientas \$ 2,725,396.18
- Colecciones, obras de arte y objetos valiosos \$ 22,692.98

Estimaciones y Deterioros (9)

En el periodo presentado, se registró la depreciación acumulada al mes de junio 2020, se esta utilizando el método lineal. La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo. El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación

Otros Activos (10)

En el periodo presentado no se tiene registrado otros activos.

Pasivo (11)

El saldo que refleja en junio 2020 de la cuenta de pasivo se integro por:

- Servicios personales por pagar a corto plazo por \$ 22,778.77, su saldo no tuvo movimientos en este mes.
- Proveedores por pagar a corto plazo por \$ 27,379,029.85. saldo recibido por la administración 2016-2018, en este mes aumento a 27,676,528.52 por el registro de pasivos.
- Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo no se realizo movimiento alguno.
- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por \$ 402,484.91 saldo recibido por la administración 2016-2018, su saldo a este mes es de \$ 745,239.16 el cual tuvo movimientos, aumento ya que no se realizó el entero de la declaración de impuestos de retención por salarios debido a que se realiza en el mes inmediato posterior.
- Otras cuantas por pagar a corto plazo \$ 882,066.24 su saldo aumento al inicio de la administración 2019-2021 (\$3,000,000.00), derivado de la solicitud al Gobierno del estado de México por Anticipo de Participaciones, el cual fue otorgado en el mes de enero de 2019, va disminuyendo mes a mes por su pago vía descuento de participaciones.

II. Notas al Estado de Actividades**Ingresos de Gestión (12)**

Impuestos	\$ 2,778,444.74
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ 41,961.00
Derechos	\$ 3,417,333.84
Productos tipo corriente	\$ 68,058.11
Aprovechamientos tipo corriente	\$ 87,983.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (13)

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 41,260,552.20
---	------------------

Otros Ingresos y Beneficios (14)

Ingresos Financieros	\$ 0.00
----------------------	---------

Gastos y Otras Pérdidas (15)		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
Gastos Personales	\$	16,630,603.26
Materiales y suministros	\$	3,075,722.08
Servicios generales	\$	9,883,132.96
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidios y subvenciones	\$	3,873,591.96
Ayudas sociales	\$	533,736.22
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS		
Depreciación de Bienes Inmuebles	\$	283,331.82
Depreciación de Bienes Muebles	\$	942,655.93
INVERSION PUBLICA		
Inversión pública no capitalizable	\$	868,152.90

En el ejercicio se reporta la recaudaron ingresos propios que capta el municipio además de las participaciones y aportaciones del mes de junio de 2020.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (16)

En el periodo presentado el Municipio genero un ahorro en el estado de actividades de \$ 9,563,405.76

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (17)

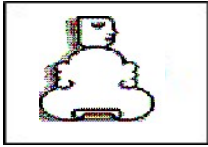
	MAYO 2020	JUNIO 2020
Efectivo en Bancos –Tesorería	240,592.01	275,677.01
Efectivo en Bancos- Dependencias	12,324,627.82	12,124,005.07
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
Total de Efectivo y Equivalentes	12,565,219.83	12,399,682.08

Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

- Terrenos \$ 12,382,082.07
- Edificios no habitacionales \$ 32,693,973.79
- Construcciones en proceso en bienes de dominio público por \$ 0.00
- Construcciones en proceso en bienes propios por \$ 0.00
- Mobiliario y equipo de administración por \$ 3,208,377.43
- Mobiliario y equipo educacional y recreativo \$ 9,053.80
- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio \$ 17,210.00
- Vehículos y equipo de transporte \$ 9,861,116.86
- Equipo de defensa y seguridad \$ 46,574.68
- Maquinaria, otros equipos y herramientas \$ 2,725,396.18
- Colecciones, obras de arte y objetos valiosos \$ 22,692.98

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.		MAYO 2020	JUNIO
2020			
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		9,852,903.30	
9,563,405.76			
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.			
Depreciación		1,021,075.16	
1,225,987.75			
Amortización		0.00	
0.00			
Incrementos en las provisiones		0.00	
0.00			
Incremento en inversiones producido por revaluación		(0.00)	
(0.00)			
V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
CONCEPTO		TOTAL	
INGRESOS PRESUPUESTALES	\$	6,133,914.66	
MENOS			
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$	0.00	
INGRESOS DERIVADO DE EJERCICIOS ANT NO APLICADOS	\$	0.00	
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$	0.00	
OTROS	\$	0.00	
IGUAL A			
TOTAL DE INGRESOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	\$	6,133,914.66	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			
CONCEPTO		TOTAL	
GASTOS PRESUPUESTALES	\$	6,236,479.61	
MENOS			
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	\$	17,980.00	
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$	0.00	
DEUDA PUBLICA (AMORTIZACION DE CAPITAL)	\$	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	\$	0.00	
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	0.00	
OTROS	\$	0.00	
MAS			
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$	204,912.59	
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	0.00	
OTROS	\$	0.00	
IGUAL A			
TOTAL DE GASTOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	\$	6,423,412.25	

M.enA. JORGE ALBERTO GALICIA BURGOS
TESORERO MUNICIPAL



TEPETLIXPA, 0019 (2)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 30 de Junio de 2020 (3)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (4)

Contables:

Orden

En el periodo presentado por el Municipio se registró operaciones financieras que implicaran el registro de cuentas de orden contables las cuales corresponden por el pago de fianzas contratadas por el afianzamiento de los servidores públicos del ejercicio 2019 por \$ 13,113.95 y del ejercicio 2020 por 15,425.85.

Valores

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Emisión de obligaciones

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Avales y Garantías

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Juicios

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Bienes en concesión y en comodato

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

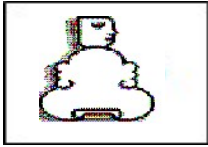
Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

4112 Impuestos sobre el patrimonio	\$	2,376,565.17
4117 Accesorios de impuestos	\$	273,222.57
4119 Otros impuestos	\$	128,657.00
4131 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$	41,961.00
4141 Derechos por uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	\$	39,866.00
4143 Derechos por prestación de servicios	\$	3,126,870.44
4144 Accesorios de derechos	\$	250,597.40
4151 Productos derivados del uso y aprovechamientos de bienes no sujetos a régimen de dominio público	\$	68,058.11
4159 Otros productos que generan ingresos corrientes	\$	0.00
4162 Multas	\$	87,983.00
4164 Reintegros	\$	0.00
4169 Otros Aprovechamientos	\$	0.00
4211 Participaciones	\$	25,995,822.46
4212 Aportaciones	\$	15,264,729.74
4351 Ingresos derivados de financiamientos	\$	0.00
4399 Otros ingresos y beneficios varios	\$	6,089,059.82

Cuentas de Egresos		
1000 Servicios personales	\$	18,630,603.26
2000 Materiales y suministros	\$	3,075,722.08
3000 Servicios generales	\$	9,923,132.96
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$	4,407,328.18
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$	118,623.07
6000 Inversión Pública	\$	857,970.11
9000 Deuda pública	\$	0.00

M.enA. JORGE ALBERTO GALICIA BURGOS
TESORERO MUNICIPAL



TEPETLIXPA, 0019 (2)

Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 al 30 de Junio de 2020 (3)

C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción (4)

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales de la misma, al congreso del estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

Panorama Económico y Financiero(5)

Existe una fuerte caída de la demanda del petróleo y otras materias primas, Petróleos de México se considera un “activo estratégico” pues buscará “realizar economía y evalúa medidas de apoyo adicionales”

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) entregó al Congreso de la Unión las perspectivas económicas de finanzas públicas para el cierre del 2020, bajo el nombre de “Pre-Criterios 2021”. El objetivo es mitigar las consecuencias de la pandemia en ese sector que, de acuerdo con el pronóstico de la dependencia, el crecimiento del Producto Interno Bruto para el 2020 será entre -3.9 y 0.1%.

Por otro lado, las finanzas públicas de 2020, considerando el nivel de riesgo de la pandemia, aumentarían los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) 4.4% del Producto Interno Bruto (PIB); el balance público registrará un déficit del 3.3% y el balance primario será del -0.4%.

La propagación del coronavirus trajo consigo consecuencias caóticas a nivel mundial, entre ellas una de las peores crisis económicas alrededor del mundo. México ha reportado mil 378 contagios y cerca de 40 muertos hasta el primer día del mes de abril y la crisis ha frenado fuertemente la actividad económica del país.

Actualmente, se ha creado una elevada volatilidad en los mercados financieros, razón por la que el Instituto de Finanzas Internacionales (IIF, por sus siglas en inglés) recortó el crecimiento global de 1.0% a una contracción de 1.5% entre el 5 y el 23 de marzo.

Hacienda señaló que el panorama económico global se deterioró de forma “rápida y significativa” en un periodo de tiempo muy reducido, sobre todo, por las medidas sanitarias que se implementaron para contener la enfermedad. Entre esos efectos, se encontró una fuerte caída de la demanda del petróleo y otras materias primas, generando una reducción de los precios a nivel internacional. Por lo que, de acuerdo con los “pre-criterios”, Petróleos de México se considera un “activo estratégico” pues buscará “realizar economía y evalúa medidas de apoyo adicionales”.

Entre los colchones que Hacienda aseguró que tiene el país para “reactivar la economía a mediano plazo” están:

- Fondos y reservas para enfrentar contingencias en materia de salud, incluidas las de tipo epidemiológico.
- Recursos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) cuyo uso se orientará como estipula la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reservas internacionales por 185.5 mil millones de dólares (mmd)
- Una línea de crédito flexible con el Fondo Monetario Internacional por 61.4 mmd
- Líneas de intercambio de divisas con la Reserva Federal de 60.0 mmd y de 9.0 mmd con el Tesoro de los Estados Unidos.
- Coberturas petroleras tanto del Gobierno Federal como de Pemex para compensar la disminución de los ingresos ante reducciones en los precios del energético.

Por otro lado, el país cuenta con un perfil de deuda pública en el que la deuda externa neta del Gobierno Federal solo representa 22% del total, así como una tasa fija casi del 100%. Además, Hacienda señaló que el Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores implementaron medidas para aumentar la liquidez y el otorgamiento de crédito, tales como la disminución de 50 mil millones de pesos del Depósito de Regulación Monetaria; subastas de crédito en dólares y flexibilización de la norma contable para bancos con el objetivo de diferir los pagos de capital e intereses en sectores comerciales, hipotecarios, personales, de nómina y automóviles.

Desde el 18 de marzo, se dio a conocer cuales serían las medidas para proteger a los mexicanos y las pequeñas empresas entre las que resaltan: la cantidad de un millón de pesos para las microempresas, considerando que éstas no tienen acceso al sistema financiero. Además, 19 mil millones de pesos en préstamos de vivienda para aquellos trabajadores que vean afectados su empleo o ingresos y el adelanto de las pensiones para adultos mayores por 21 mil millones de pesos con el objetivo de que puedan solventar gastos extraordinarios que tengan durante la coyuntura.

El crecimiento económico para el 2021 se espera que sea mejor que la de este año y se ubique entre 1.5 y 3.5%, estimaciones realizadas y sustentadas en la actividad económica que se espera en el tercer y cuarto trimestre del año, al terminar la contingencia. Sin embargo, en materia de finanzas públicas habrá una disminución de los RFSP a 4.0% del PIB y un déficit primario de 0.6% del PIB.

Autorización e Historia (6)

El Municipio lleva el nombre de Tepetlixpa, que significa "En la Cara o superficie del cerro", y que se compone del topónimo cuyo significado es: TEPETLIXPAN del náhuatl tepetl que significa cerro e Ixpan en la cara o superficie y significa "En la cara o superficie del cerro.

El Escudo del Municipio de Tepetlixpa y la imagen institucional del Ayuntamiento forman parte de su patrimonio y deberán ser utilizados sólo por el Ayuntamiento, por la Administración Pública Municipal y Organismos Municipales, en documentos de carácter oficial, en oficinas y en los bienes que conforman su patrimonio; consecuentemente, no podrá ser objeto de uso por particulares. El Escudo del Municipio de Tepetlixpa se forma por su contorno es igual al escudo del Estado de México y está representado por un campo heráldico dividido en tres cuarteles, teniendo en la parte superior y al centro el escudo Nacional, en los lados y abajo el lema "Libertad, Trabajo y Cultura", en el cuartel izquierdo se encuentra el jeroglífico con el que conoce al municipio de Tepetlixpa y del Estado de México.

Lo más destacado durante esta etapa: Época Independiente, Reforma y Porfiriismo, fue la erección de la Municipalidad de Tepetlixpa, en el Decreto Núm. 126 de la Legislatura del Estado el 31 de Agosto de 1869. Por fortuna, en el Archivo de la H. Cámara de Diputados del Estado de México se localiza el expediente completo sobre tan importante suceso; en él se asienta la petición realizada por los vecinos de la cabecera y las localidades de Nepantla, Cuecuecuauiitla, Tlalamac, Tepecoculco, Santiago y las haciendas de Atlapango y Atempa: "... la municipalidad de Tepetlixpa puede existir por que tiene los elementos necesarios para figurar como tal y por razones de interés público... está en nuestro derecho y cumple a nuestro deber recurrir a la H. Legislatura, suplicando muy respetuosamente como lo verificamos, se digne decretar la erección de la municipalidad de Tepetlixpa con las localidades citadas al principio". En el documento se solicita además que Tlalamac se reintegrara a Tepetlixpa.

El Municipio de Tepetlixpa es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de México; está investido de personalidad jurídica y cuenta con patrimonio propio, es autónomo en lo concerniente en su régimen interior, administra libremente su Hacienda; está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, no existiendo autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado de México.

El Ayuntamiento funcionará y residirá en la cabecera municipal, teniendo competencia plena sobre todo el territorio del Municipio de Tepetlixpa para decidir sobre su organización política, administrativa, su población, los bienes de dominio público y sobre la prestación de los servicios públicos de carácter municipal, ajustándose a las Constituciones Federal y Estatal, y a las Leyes Federales y Estatales relativas.

Organización y Objeto Social (7)

Objeto Social.

El Municipio tiene como misión lograr el bien común, respetando y promoviendo con honestidad, eficiencia, visión, servicio y congruencia; la labor gubernamental, en estricto apego al derecho y a la justicia; garantizando la igualdad de oportunidades, evitando en todo momento la discriminación motivada por el origen étnico o nacional, genero, edad, capacidades diferentes, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de la persona humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades.

Principal Actividad.

Tiene como objetivo coordinar y estimular la cooperación social, para encontrar de manera solidaria y subsidiaria la satisfacción de las necesidades de la población del Municipio y prestar de manera eficaz y eficiente las funciones y servicios públicos a su cargo.

Ejercicio Fiscal.

El periodo que presenta este ente público denominado Municipio de Tepetlixpa comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2020.

Régimen Jurídico.
El régimen jurídico constituye el conjunto de leyes y norma que regulan la gestión de los ayuntamientos de los municipios y que son de observancia general; las cuales, se presentan de manera enunciativa más no limitativa.

Estructura organizacional básica.

El Gobierno Municipal se deposita en el H. Ayuntamiento, integrado en la forma y términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Ley Orgánica Municipal, ejerciendo su competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa.

Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Los integrantes de los ayuntamientos de elección popular deberán cumplir con los requisitos previstos por la ley, y no estar impedidos para el desempeño de sus cargos, de acuerdo con los artículos 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y se elegirán conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con dominante mayoritario.

Bases de Preparación de los Estados Financieros (8)

Los presentes estados contables están expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley General de Contabilidad, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha dichos formatos. La contabilidad gubernamental se sustenta en sistema jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental. La evolución de la técnica contable del Gobierno del estado se encuentra determinada por el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables adicionándose a este sistema, los Municipios del estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y los lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el gobierno del estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como sus mecanismos de aplicación.

Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los postulados Básicos de Contabilidad son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

10) DUALIDAD ECONOMICA

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

Políticas de Contabilidad Significativas (9)

ACTUALIZACION

EL Municipio de Tepetlixpa no realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio.

SISTEMA Y METODO DE EVALUACION DE INVENTARIOS.

El ente público no realiza movimientos en inventarios en este periodo.

PROVISIONES.

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de provisiones.

RESERVAS.

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de reservas.

CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable será reconocido prospectivamente incluyéndolo en el resultado del:

(a) periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese periodo; o

(b) periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

RECLASIFICACIONES

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

- (a) re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o
- (b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo. Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

DEPURACION Y CANCELACION DE SALDOS.

En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se han establecido controles para cuantificar su importe, no obstante, se dispone de procedimientos administrativos para documentar en su caso su procedencia

Reporte Analítico del Activo (10)

En el presente ejercicio el municipio solo determina la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo de acuerdo con las leyes vigentes.

El municipio no cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés. Tampoco capitaliza en el ejercicio presentado gastos financieros, de investigación o desarrollo.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (11)

El municipio no es partícipe de fideicomisos, mandatos y análogos.

Reporte de la Recaudación

Cuentas de Ingresos

4112 Impuestos sobre el patrimonio	\$	2,376,565.17
4117 Accesorios de impuestos	\$	273,222.57
4119 Otros impuestos	\$	128,657.00
4131 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$	41,961.00
4141 Derechos por uso, goce, aprovechamientos o explotación de bienes de dominio público	\$	39,866.00
4143 Derechos por prestación de servicios	\$	3,126,870.44
4144 Accesorios de derechos	\$	250,597.40
4151 Productos derivados del uso y aprovechamientos de bienes no sujetos a régimen de dominio público	\$	68,058.11
4159 Otros productos que generan ingresos corrientes	\$	0.00
4162 Multas	\$	87,983.00
4164 Reintegros	\$	0.00
4169 Otros Aprovechamientos	\$	0.00
4211 Participaciones	\$	25,995,822.46
4212 Aportaciones	\$	15,264,729.74
4351 Ingresos derivados de financiamientos	\$	0.00
4399 Otros ingresos y beneficios varios	\$	6,089,059.82

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (13)

El municipio de Tepetlixpa en el presente ejercicio fiscal no ha adquirido ningún crédito con institución financiera para hacer frente a algún gasto específico.

Calificaciones Otorgadas (14)

Aún no se tiene alguna calificación con alguna institución de crediticia.

Proceso de Mejora (15)

Las políticas de control interno adoptadas, medidas de desempeño financiero, metas y alcances a la fecha del ejercicio son los expedidos por las leyes que le son aplicables.

Información por Segmentos (16)

En el presente ejercicio el municipio no presenta información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre (17)

En el periodo que presenta este municipio no revela información en sus estados financieros hechos ocurridos de gran relevancia en el periodo posterior al que se informa que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (18)

No existen partes relacionadas con este municipio que influyan significativamente sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (19)

La elaboración de la información contable es presentada "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

M.enA. JORGE ALBERTO GALICIA BURGOS
TESORERO MUNICIPAL